

RELATORIAS

SENSIBILIZACION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS ACTORAS/ES LOCALES

Sobre la perspectiva de género, es más amplio el grupo que considera que se refiere tanto a hombres como a mujeres; pero es algo que se relaciona más con el desempeño profesional o con las capacidades de unos y otras en función de lo que saben o deben saber. Asimismo, es frecuente la respuesta de que se trata de diferentes puntos de vista.

La construcción del orden social de género en el derecho y el Estado, así como los principios básicos de la perspectiva de género.

La mayoría desconocían la historia de los derechos de las mujeres y tenían muy poca información de los derechos humanos en general. Aquí se hace fundamental mencionar que existe una decepción generalizada respecto de la prevalencia de desigualdad aun cuando se cuenta con leyes y derechos de las mujeres; esto se traduce en desesperanza y es más notoria en quienes han desempeñado cargos en la administración pública. Esta reflexión llevó a diversos ejemplos de situaciones de violencia contra las mujeres. En algunos casos también se ejemplificó con experiencias personales la construcción del orden social de género y algunos de sus cambios; pero también se habló de la incongruencia entre los cambios en las leyes y los cambios sociales.

Es muy común que se considere igualdad y equidad como sinónimos; pero también se entiende el principio de igualdad como el hecho de tener los mismos derechos, oportunidades y responsabilidades. Y otras entienden el principio de equidad como “dar a cada quien lo que necesita” o lo relacionan con la proporcionalidad. Respecto del principio de no discriminación entienden que han de respetarse los derechos tanto de mujeres como de hombres y no hacer diferencias. Al respecto es importante mencionar que se reconoce la existencia de acciones temporales especiales para evitar la discriminación.

Las instituciones y las relaciones de género y claves mínimas para el cumplimiento de las nuevas obligaciones sobre perspectiva de género.

Lo más común fue que no supieron a qué se refieren los conceptos de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género; pero también cuentan con pocas referencias respecto de ambos conceptos. Otras responden que por institucionalizar entienden formalizar, crear políticas públicas y también leyes; construir rutinas dentro de las instituciones o manejar normas. Aquí cabe señalar que algunas delegadas regionales o encargadas de el Programa OPORTUNIDADES , Agentes municipales y lideresas locales, intentaran aclarar las funciones del IMM y al mismo tiempo resaltar las responsabilidades que tiene cada dependencia de transversalizar la perspectiva de género, pues se mantiene una idea de que lo que tiene que ver con perspectiva de género es sólo del DIF.

En algunos casos se habló “sobre los compromisos sociales de mujeres y hombres por construir la igualdad de género, así como sobre la responsabilidad del Estado ante ello”, por ejemplo, se menciona los usos y costumbres en algunos pueblos de la sierra sobre los hombres que no dejan votar a las mujeres y que esto ha ido cambiando con el tiempo; al respecto se comentó que la responsabilidad de convocar a los hombres y que éstos se sientan convocados para construir la igualdad de género debe ser del Estado

En la dinámica.

La dinámica sirvió para que las y los participantes se dieran cuenta de que existen diferentes formas de percibir la realidad dependiendo del lugar en que cada quien se ubique ya sea como servidores públicos o desde la ciudadanía. Que existen diferentes oportunidades para diferentes personas y también diferencias en los recursos y el acceso a los mismos.

Respecto del muro de Satisfacción de Necesidades unos comentaron que éste debería ser más amplio y otras que aunque fuera estrecho se debería luchar por llegar a éste; también que había que permanecer tomados de las manos para jalar o empujar con el fin de que nadie se quedara atrás.

“TALLER DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES”

A diferencia de talleres dirigidos al público en general, para este taller se eligieron los contenidos y la dinámica pensando específicamente en la población a la que van dirigidas:

funcionarias y funcionarios públicos. Para esta población se priorizó más que los conocimientos y la experiencia individual íntima, los conocimientos que permitieran reflexionar sobre la experiencia en la función pública.

Por esta razón se dio prioridad a presentar y profundizar sobre los principios de la perspectiva de género, así como relacionar esos principios constantemente con acciones de trabajo. Se eligió una metodología de exposición participativa en la que los conocimientos se articulan y se van desarrollando de acuerdo a la propia información que las y los participantes tienen.

Esta manera de presentar los conocimientos, y principalmente por las pocas horas del taller propician un ambiente más denso del aprendizaje que se buscó aligerar con la dinámica.

Centrarse en los aspectos de la experiencia laboral y de la función pública lleva, de manera implícita, una revisión sobre los conocimientos y percepciones de quienes participan sobre el servicio público. Esto genera una mayor demanda de atención y participación, pues se suman conocimientos nuevos -de la perspectiva de género-, a situaciones y conocimientos que no se tienen tan firmes, -respecto de la función pública-. Bajo esta perspectiva se procuró un énfasis constante para vincular los principios de la ciudadanía y su marco de referencia que es la normatividad vigente, con el trabajo como funcionarias y funcionarios públicos.

SENSIBILIZACION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS ACTORAS/ES LOCALES

Sobre la perspectiva de género, es más amplio el grupo que considera que se refiere tanto a hombres como a mujeres; pero es algo que se relaciona más con el desempeño profesional o con las capacidades de unos y otras en función de lo que saben o deben saber. Asimismo, es frecuente la respuesta de que se trata de diferentes puntos de vista.

La construcción del orden social de género en el derecho y el Estado, así como los principios básicos de la perspectiva de género.

La mayoría desconocían la historia de los derechos de las mujeres y tenían muy poca información de los derechos humanos en general. Aquí se hace fundamental mencionar que existe una decepción generalizada respecto de la prevalencia de desigualdad aun cuando se cuenta con leyes y derechos de las mujeres; esto se traduce en desesperanza y es más notoria en quienes han desempeñado cargos en la administración pública. Esta reflexión llevó a diversos ejemplos de situaciones de violencia contra las mujeres. En algunos casos también se ejemplificó con experiencias personales la construcción del orden social de género y algunos de sus cambios; pero también se habló de la incongruencia entre los cambios en las leyes y los cambios sociales.

Es muy común que se considere igualdad y equidad como sinónimos; pero también se entiende el principio de igualdad como el hecho de tener los mismos derechos, oportunidades y responsabilidades. Y otras entienden el principio de equidad como “dar a cada quien lo que necesita” o lo relacionan con la proporcionalidad. Respecto del principio de no discriminación entienden que han de respetarse los derechos tanto de mujeres como de hombres y no hacer diferencias. Al respecto es importante mencionar que se reconoce la existencia de acciones temporales especiales para evitar la discriminación.

Las instituciones y las relaciones de género y claves mínimas para el cumplimiento de las nuevas obligaciones sobre perspectiva de género.

Lo más común fue que no supieron a qué se refieren los conceptos de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género; pero también cuentan con pocas referencias respecto de ambos conceptos. Otras responden que por institucionalizar entienden formalizar, crear políticas públicas y también leyes; construir rutinas dentro de las instituciones o manejar normas. Aquí cabe señalar que algunas delegadas regionales o encargadas de el Programa OPORTUNIDADES , Agentes municipales y lideresas locales, intentaran aclarar las funciones del IMM y al mismo tiempo resaltar las responsabilidades que tiene cada dependencia de transversalizar la perspectiva de género, pues se mantiene una idea de que lo que tiene que ver con perspectiva de género es sólo del DIF.

En algunos casos se habló “sobre los compromisos sociales de mujeres y hombres por construir la igualdad de género, así como sobre la responsabilidad del Estado ante ello”, por ejemplo, se menciona los usos y costumbres en algunos pueblos de la sierra sobre los hombres que no dejan votar a las mujeres y que esto ha ido cambiando con el tiempo; al respecto se comentó que la responsabilidad de convocar a los hombres y que éstos se sientan convocados para construir la igualdad de género debe ser del Estado

En la dinámica.

La dinámica sirvió para que las y los participantes se dieran cuenta de que existen diferentes formas de percibir la realidad dependiendo del lugar en que cada quien se ubique ya sea como servidores públicos o desde la ciudadanía. Que existen diferentes oportunidades para diferentes personas y también diferencias en los recursos y el acceso a los mismos.

Respecto del muro de Satisfacción de Necesidades unos comentaron que éste debería ser más amplio y otras que aunque fuera estrecho se debería luchar por llegar a éste; también que había que permanecer tomados de las manos para jalar o empujar con el fin de que nadie se quedara atrás.

SENSIBILIZACION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS IMM Y GOBIERNO MUNICIPAL

Actividades educativas con lideresas, autoridades, funcionarios y funcionarias municipales y periodistas de medios locales:

Seminarios talleres dirigidos a mujeres sobre enfoque de género en el desarrollo local, liderazgo ciudadano y capacidades comunicativas y de negociación política, en los que participaron 47 lideresas provenientes de 23 organizaciones sociales.

Se combinaron charlas, ejercicios, análisis, debate y conversatorios, con técnicas e instrumentos comunicativos (audio visuales, actividades lúdicas, gráficos). El desarrollo de habilidades comunicativas fue un componente central de todo el proceso educativo. En este caso se buscó que las participantes conozcan herramientas y técnicas para la formulación de opinión, la conducción del debate público, la formulación de propuestas, y estrategias para la movilización pública y Negociación política.

Seminarios talleres con las autoridades y funcionarios sobre comunicación y género en el desarrollo local y gestión municipal democrática.

La propuesta temática supuso debatir sobre la forma de ejercicio ciudadano de la población e identificar qué necesita conocer la ciudadanía para participar mejor en la comunidad y en la gestión del gobierno local.

Talleres con periodistas de medios locales, donde se abordó los temas de:

investigación periodística para el tratamiento de la información, rol del periodismo en la promoción de la educación y la participación ciudadana y perspectiva de género en el tratamiento periodístico, mostrando cómo la forma y los contenidos de sus artículos, notas y reportajes pueden reforzar imágenes estereotipadas de mujeres, hombres y, "sin proponérselo", invisibilizar el aporte de las mujeres y los problemas que más las afectan.

La propuesta educativa se basó en la realización de seminarios-talleres y talleres de sensibilización sobre equidad de género, participación ciudadana y desarrollo local. Cada módulo fue de corta duración y buscó construir una secuencia temática y metodológica que permitiera a los participantes comprender el sentido e importancia de los conceptos en el quehacer local. Se apeló a datos y ejemplos de la propia región, para lo cual se elaboraron materiales educativos y de comunicación

Uno de los materiales educativos - comunicativos con mayor impacto fue el video reportaje producido sobre la problemática de género, su implicancia en el desarrollo de Altotonga, y la apuesta por un proceso de concertación en el ámbito local que pudiera mejorar la situación de las mujeres en la región. Este material brindó en los espacios de discusión la oportunidad de analizar casos concretos de problemáticas cotidianas en la región. De esta forma, hablar de violencia contra la mujer, embarazo adolescente o jefatura de hogar tenía rostros y lenguajes conocidos, lo que por su cercanía, interpelaba a los participantes en varios sentidos.

La flexibilidad en la aplicación de los contenidos y el interés de los/as participantes fue el elemento central para generar un proceso de apropiación de la propuesta educativa, y fomentar seguridad en el manejo de herramientas y conceptos. Por ejemplo, la necesidad de conocer la opinión objetiva de la ciudadanía a través de encuestas, entrevistas o debates sirvió para que lideresas y gestores municipales reconocieran la existencia de una diversidad de actores, intereses, prejuicios o valoraciones sobre los problemas locales. Este proceso de apropiación fue produciendo seguridad y certeza en las acciones desarrolladas, elemento que contribuyó directamente a la visibilización del proceso y al aporte de las mujeres, en tanto las lideresas fueron desarrollando capacidades que mostraban nuevas formas de ejercer liderazgo ciudadano.

Otro elemento central en la estrategia educativa fue la combinación de la enseñanza y la asesoría para su puesta en marcha. Una muestra de ello fue la manera como se llevaron a cabo las actividades de acción ciudadana. Nuestra contribución fue mostrar herramientas, recurriendo al análisis de casos para que las lideresas fueran reconociendo la lógica, aporte y ventajas de generar debate público en la construcción de sus propuestas. Planificamos sobre la base de ejercicios de simulación que ellas mismas realizaban y posteriormente asumimos el rol de acompañamiento y referencia para la superación de dudas o para mejorar las técnicas utilizadas. El equipo técnico asumió el papel de soporte para que sean las propias lideresas quienes promuevan las acciones, apelando a sus propias capacidades organizativas, comunicativas y de influencia política. Así podemos afirmar que en nuestra intervención para la promoción de acción ciudadana a través del debate público articulamos el proceso educativo al proceso comunicativo, en la medida que las propuestas de las mujeres fueron convertidas en un hecho público que fue visibilizado en los medios locales y que influyó en la formación de una opinión pública favorable al proceso de concertación.

Una de las mayores potencialidades de la estrategia educativa fue construir con fines comunicativos y de influencia política, un conjunto de acciones que contribuyeron al debate público y a la visibilización del proceso. Las consultas en barrios y calles sobre la agenda de las mujeres logró involucrar a más de cien grupos de debate; las encuestas y otras acciones de impacto público previas al momento de negociación legitimaron las demandas e iniciativas presentadas por las lideresas como parte de las problemáticas locales para el desarrollo de Altotonga.

Con los seminarios talleres , funcionarios y funcionarias municipales aprendieron de forma práctica la importancia de contar con un plan de comunicación municipal. Este plan abordó dos dimensiones: la comunicación interna, y la relación con la ciudadanía y otros actores locales. En el proceso de aprendizaje pudieron distinguir la diferencia de los públicos y por lo tanto, reconocer que existen diferentes expectativas y agendas del desarrollo, como en el caso de las mujeres.

Igualmente, la noción de mejorar su forma de relacionarse y comunicarse con los diferentes actores locales se presentó como una forma de mejorar su propia gestión, transmitiendo con claridad y oportunamente los objetivos, políticas e iniciativas municipales para el desarrollo de toda la localidad. De esta manera se relacionó la idea de una gestión municipal que valore la participación ciudadana y la opinión pública como elemento de valoración y control de la propia gestión pública.

A pesar de las limitaciones de tiempo de los seminarios talleres, creemos que los/las participantes pudieron reconocer la noción de agenda como un proceso comunicativo que se construye a partir del diálogo y sobre la base del reconocimiento de las opiniones de la población y el aporte de las mujeres, lo cual favoreció el reconocimiento a las propuestas objeto de la negociación

Asistieron aproximadamente 20 personas entre autoridades de diferentes instituciones locales, funcionarios/as, líderes y lideresas locales.

Es necesario distinguir que tanto el debate como las propuestas de las mujeres pasaron por distintos momentos: Uno fue el proceso de construcción y consulta de la agenda, que visibilizó los temas y en especial, a las lideresas como protagonistas.

La etapa de negociación e implementación de los acuerdos priorizó, en cambio, la visibilización del contenido de la agenda y de los compromisos asumidos por la municipalidad para atender esas demandas.

EVALUACION

Comentarios de evaluación de los participantes

En general se muestran interesadas en recibir más talleres y cursos, así como en entablar más contacto entre ellas y con expertas sobre el tema. Relacionado con esto, consideran es una necesidad hacer reuniones entre regidoras y funcionarias salientes con las nuevas, a fin de que se transmitan unas a otras el conocimiento y la experiencia para no perder tiempo.

Consideran que es necesario dar continuidad al trabajo y que las regidoras salientes transmitan lo que saben a los entrantes, para que no entren “a ciegas” y sepan a qué dependencias recurrir. También consideran importante poder dar continuidad a los talleres y contar con más talleres prácticos y amplios. Y una observación recurrente es la baja asistencia o inasistencia de los hombres a este tipo de talleres.

EVALUACIÓN

Contenidos

Los contenidos definidos y aprobados para el taller, de acuerdo a los objetivos solicitados, se lograron presentar en todos los talleres. La profundidad de ellos tuvo variables en cada taller de acuerdo a la experiencia, dudas e interés de sus participantes.

Los contenidos introductorios y básicos sobre la perspectiva de género fueron útiles pues sólo las personas que tenían una vinculación directa con la Secretaría de la Mujer o en instancias de atención a la violencia en la familia o contra las mujeres tenían nociones previas sobre género o perspectiva de género. Para las demás personas este era su primer acercamiento a estos temas. Este hecho, combinado con que el taller fuera de pocas horas permitió tan sólo dar un primer acercamiento al tema, pero no necesariamente implicará un cambio en las actitudes de sus participantes.

Como se expresó en la propuesta del proyecto, de acuerdo a los contenidos del taller se construyó un instrumento para evaluar su impacto. Para ello se emplearon métodos cualitativos y cuantitativos. Con la intención de evaluar cuantitativamente el impacto del taller, se aplicaron breves cuestionarios al inicio y al final en cada uno de talleres a los que se impartió, que midieron conocimientos y actitudes (o percepciones) relacionados con los temas abordados. Debido a una importante reducción del tamaño de la muestra en comparación con lo planeado originalmente—tanto el número de grupos como el número de asistentes por grupo se redujo—las conclusiones de la evaluación cuantitativa no llegaron a ser claras o determinantes (Como se explica a detalle en el anexo B). Tentativamente, sin embargo, podemos decir que los resultados muestran cambios en algunas áreas de conocimiento, mientras que no se evidencian cambios después del taller respecto de actitudes y percepciones. Del análisis cualitativo se pueden inferir más conclusiones.

En el análisis cuantitativo, la situación antes expuesta no permitió reunir los supuestos necesarios para realizar análisis más profundos y de conjunto, en específico para el caso de las preguntas de conocimiento. Este tamaño reducido respecto de la población con la que se esperaba trabajar también trajo como consecuencia que sólo efectos de cambios muy grandes en los resultados de los instrumentos den evidencia sobre el funcionamiento

del taller. Los resultados generales cuantitativos no tienen diferencias significativas estadísticamente por lo que no se pueden sacar conclusiones firmes.

En lo cuantitativo en el ámbito de los conocimientos, respecto de la diferencia entre hombres y mujeres, no observamos efectos muy claros. Al respecto, es necesario tomar en cuenta que la muestra contenía muy pocos hombres (7%) lo cual no favorece una comparación potente entre hombres y mujeres. Sólo en la pregunta C6 sobre "para que se incluya la perspectiva de género al proponer una política pública, es necesario, entre otras cosas" hay una tendencia significativa, que implica que la probabilidad de dar la respuesta correcta es mayor para las mujeres. En casi todas las preguntas, el valor para el efecto de edad es positivo, lo cual implica que personas mayores tienen una probabilidad mayor de dar la respuesta correcta. No obstante, el resultado en ninguno de estos casos alcanza un valor significativo en estadística, por lo que tenemos que tener cuidado de sacar conclusiones firmes.